

GRUPO PROGRAMA	ECONOMICA	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	S BASE	TRIENIOS	CD	CE
920	131	CONSERJE	AP	13	376,08	0,00	203,92	355,20
920	131	CONSERJE	AP	13	509,28	0,00	276,15	481,01
920	131	CONSERJE	AP	13	548,46	40,38	297,39	518,01
920	131	CONSERJE	AP	13	548,46	0,00	297,39	518,01
920	131	CONSERJE	AP	13	80,26	12,12	44,61	77,70
920	131	CONSERJE	AP	13	548,46	53,84	297,39	518,01
920	131	CONSERJE	AP	13	509,28	0,00	276,15	481,01
924	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	400,79	23,93	245,74	486,88
927	130	RESPONSABLE DE INFORMATICA	C1	18	734,71	0,00	415,55	959,22
927	130	RESPONSABLE DE INFORMATICA	C1	18	734,71	80,49	415,55	959,22
927	130	AUXILIAR DE INFORMATICA	C2	16	600,75	35,87	368,33	729,79
927	130	AUXILIAR DE INFORMATICA	C2	16	600,75	35,87	368,33	729,79
928	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	600,75	35,87	368,33	729,79
928	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	600,75	53,80	368,33	729,79
929	131	AUXILIAR DE INFORMATICA	C2	16	600,75	17,93	368,33	729,79
932	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	600,75	53,80	368,33	729,79
932	130	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	734,71	116,50	415,55	959,22
932	130	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	734,71	125,40	415,55	959,22
934	130	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	734,71	35,87	415,55	959,22
934	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	600,75	35,87	368,33	729,79
935	130	ADMINISTRATIVO/A	C1	18	734,71	26,83	415,55	959,22
935	130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	16	600,75	53,80	368,33	729,79

Conforme al artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Algete, a 25 de enero de 2010.—El concejal-delegado de la Concejalía de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/3.214/10)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 20 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo de “Servicio de dinamización y promoción de actividades musicales juveniles del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/61/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Servicio de dinamización y promoción de actividades musicales juveniles del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula 5 del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: el tipo de licitación anual asumiendo a la cantidad de 15.517,24 euros, más 2.482,76 euros, en concepto de impuesto sobre el valor añadido a la baja.
5. Garantía provisional: no se exige.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Fax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Acreditación de la solvencia técnica: artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, anexo I y artículo 3 del pliego de condiciones técnicas.
8. Criterios de valoración de ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 - Mejor oferta económica: 0,25 puntos por cada 100 euros menos con respecto al tipo máximo de licitación anual (sin IVA), hasta un máximo de 6 puntos.
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 - Mejor memoria/proyecto sobre el enfoque en la prestación del servicio, hasta un máximo de 4 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del

plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

Se indicará en el perfil del contratante la fecha de presentación de propuestas.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante) y en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 25 de enero de 2010.—La concejal-delegada especial de Juventud e Infancia, Olivia García Moyano.

(01/342/10)

COLMENAR DE OREJA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de enero de 2010, en el que se anula la licitación llevada a cabo mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 14, de fecha 18 de enero de 2010, para la realización de actuaciones en materia de violencia de género, aprobando un nuevo expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación del contrato especial de realización de actuaciones en materia de violencia de género del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja,
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del contrato especial de realización de actuaciones en materia de violencia de género del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Lugar de ejecución: Colmenar de Oreja.
 - c) Duración del contrato: dos años y prórroga de un año.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: se determinará por los siguientes porcentajes, con un presupuesto máximo de 229.020,90 euros, que queda desglosado en un valor estimado de 197.431,81 euros y en el impuesto sobre el valor añadido, 31.589,09 euros.
- 5. Garantía provisional: 1 por 100, 1.974,31 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28380 Colmenar de Oreja.
 - d) Teléfono: 918 943 030. Fax: 918 943 198.

- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Tener plena capacidad jurídica y de obrar.
 - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo con las previsiones de la cláusula quinta del pliego de condiciones administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atenderá a varios criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula octava.
9. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, plaza Mayor, número 1, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y sábados, de diez a doce y treinta.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva.
10. Apertura de las ofertas: el lugar, fecha y hora serán fijados por decreto de la Alcaldía que se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11. Gastos del contrato: el adjudicatario queda obligado al pago de los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 3.000 euros, así como los de formalización del contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página www.colmenardeoreja.org

En Colmenar de Oreja, a 25 de enero de 2010.—La alcaldesa, María Pilar Algobia Aparicio.

(01/325/10)

EL MOLAR

URBANISMO

A propuesta de la Alcaldía se somete la modificación puntual 1/09, Ampliación zona docente en la zona Norte de El Molar, de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento a información pública.

Los interesados podrán examinar dicho expediente de acuerdo con las siguientes normas, a tenor del artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid:

- Dependencia donde se puede examinar el expediente: Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.
- Plazo de información pública: un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Órgano ante quien se presentan las alegaciones: Pleno del Ayuntamiento.

El Molar, a 15 de enero de 2010.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/3.140/10)

LA SERNA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose publicado con fecha 14 de octubre de 2008 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos:

- 1. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.